



**CONVOCATORIA PARA LA QUINTA SESIÓN  
SÓLEMNE DE AYUNTAMIENTO 2021-2024**

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 10, 29, 30, 32, 37 fracciones II V y VI, 47 fracción III, 48 fracción I, 49 fracción III, 50 fracción VI, 51 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 23, 24, 25, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45 y 46 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, el Ing. Mario Camarena González Rubio Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; convoca a usted a la Quinta Sesión Solemne que se llevará a cabo el día **Viernes 01 primero de Septiembre** del año **2023** dos mil veintitrés, misma que tendrá verificativo a las **19:00 diecinueve horas**, en la Plaza de Armas "Antonio Escobedo I. Daza." de Etzatlán, Jalisco, misma que se registrá con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional;
4. Entonación del Himno Estatal.
5. Intervención del Presidente Municipal Ing. Mario Camarena González Rubio, para rendir ante el Ayuntamiento, el informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal a su cargo.
6. Intervención de la Lic. María Fernanda Covarrubias Lanzagorta, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Etzatlán, Jalisco.
7. Intervención de la Lic. María de Lourdes Sepúlveda Huerta, Procuradora de Protección de Niñas Niños y Adolescentes en representación del Lic. Lucio Miranda Robles, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
8. Intervención del Dr. Alain Fernando Preciado López, Subsecretario General de Gobierno, en representación del Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador del estado de Jalisco.
9. Clausura.

**ATENTAMENTE,  
ETZATLÁN, JALISCO, A 31 DE AGOSTO DE 2023**



**MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES.  
SECRETARIA GENERAL**